

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL

INSCRIPCIÓN |

1) Completá la Solicitud de Admisión.

'Si olvidaste tu clave de acceso, ingresá en <https://miclave.barcelo.edu.ar/>

2) Subí la documentación solicitada para la inscripción al link enviado en documento del Proceso de Inscripción. Se podrán cargar archivos en formato de Imagen (JPG, JPEG, PNG o TIFF), PDF y/o Documento.

Te solicitamos que tengas los documentos grabados con tu apellido completo (como figura en tu documento de identidad).

3) Aboná la matrícula según indicaciones que te brinde el área de Informes y Admisión correspondiente a la sede donde elijas estudiar. Dentro de las 96 hs hábiles recibirás un email con la confirmación de la inscripción y documentación relevante para tu comienzo en la Facultad.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBÉS ENVIAR ANTES DE ABONAR LA MATRÍCULA

PARA LA INSCRIPCIÓN

- Certificado de estudios secundarios legalizado o Certificado de título en trámite.
- DNI
- Partida de Nacimiento
- Fotografía con fondo claro

Postulantes Extranjeros - Mercosur

1. Certificado de estudios secundarios legalizado por:

- Secretaria o Ministerio de Educación del país de origen.
- Consulado Argentino en el país de origen o Apostille de la Haya
- Convalidación realizada por el Ministerio de Educación o comprobante de inicio de trámite de convalidación de título secundario.

2. DNI, Pasaporte o cédula de identidad

3. Fotografías con fondo claro

4. Partida de nacimiento

Postulantes Extranjeros – Extra MERCOSUR

1. Certificado de estudios secundarios legalizado por:

- Secretaria o Ministerio de Educación del país de origen.
- Consulado Argentino en el país de origen o Apostille de la Haya
- Convalidación realizada por el Ministerio de Educación o comprobante de inicio de trámite de convalidación de título secundario.
- Traducción hecha por Traductor Público, nacional matriculado y legalización realizada en el Colegio de Traductores Públicos

2. DNI, Pasaporte o cedula de identidad

3. Fotografías con fondo claro

4. Partida de nacimiento con traducción hecha por Traductor Público, nacional matriculado y legalización realizada en el Colegio de Traductores Públicos

HASTA 30 DÍAS POSTERIOR A LA INSCRIPCIÓN

Para todos los postulantes

- Certificado de salud emitido por médico clínico con una emisión no mayor a los 3 meses
- Certificado de vacunas (Antitetánica y Hepatitis B)

CUANDO FINALICE EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Decreto 297/2020, DEBERÁS ACERCARTE A LA SEDE A PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Apostille de La Haya (www.argentina.gov.ar/argentina/tramites/)
Esta certificación suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros. La apostilla sólo tiene validez entre los países firmantes del tratado. Link: http://www.hcch.net/index_en.php?act-conventions.authorities&cid=41. Se aconseja al postulante informarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país.
- Convalidación de título de enseñanza media. Ministerio de Educación <https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio> | consultascyl@me.gov.ar
- Colegio de Traductores Públicos | Callao 289 CABA www.traductores.org.ar
- Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio internacional y culto de Argentina | Esmeralda 1212 CABA
Teléfono: (54 -11) 4819 7000 www.mrecic.gov.ar